

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-CS AS N°015-2023-MDJM/CS (Primera Convocatoria)
---	----------------	---

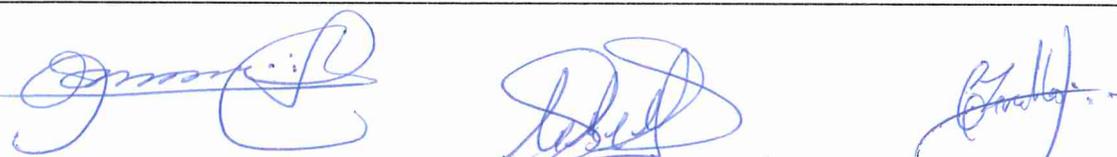
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el Distrito de Jesus Maria, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los veintiun (21) días del mes de Diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante FORMATO N°004 - 006-2023-MDJM/OGAF , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicacion Simplificada N°015-2023-MDJM/CS (Primera Convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de las unidades de la flota vehicular de patrullaje asignadas a la Subgerencia de Serenazgo", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> <p>Asimismo cabe indicar que ha dejado de laborar en la Entidad el miembro Titular EMILIO PERCY SALAS HUARANCA por lo que se procedio a lo dispuesto en el <u>Artículo 44 numeral 44.7. "Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente"</u>.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ALEJANDRO JOHN DEL CASTILLO CASTILLO	Titular	x	Dependencia: SGS
		Suplente		
Primer Miembro	PERCY WALTER HUAYANAY ACUÑA	Titular		Dependencia: SGS
		Suplente	x	
Segundo Miembro	CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO	Titular	x	Dependencia: OEC
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LABORATORIO DIESEL DEL SUR SAC	S/.404,570.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</u>.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	ALEJANDRO JOHN DEL CASTILLO CASTILLO PRESIDENTE TITULAR	PERCY WALTER HUAYANAY ACUÑA SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO T.	CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			